

MENDOZA, **13 de setiembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 19869/21 caratulado: "*Cátedra Abierta "Ayer es hoy" - Homenaje a Eduardo Pinto - Presentación Discográfica a/c Pablo Salcedo.*".

CONSIDERANDO:

Que la realización de la actividad titulada "**Ayer es hoy**" en homenaje a **Eduardo Alfredo Pinto**, músico, compositor, arreglador y multiinstrumentista argentino, en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular, permitirá hacer conocer su obra, en la que se destacan géneros musicales como el jazz, folklore y rock.

La mencionada presentación discográfica estará a cargo del Prof. Pablo SALCEDO y cuenta con la participación de numerosos artistas mendocinos, incluyendo profesores y egresados de nuestra Institución.

Que el trabajo concretado luego de muchos años, cuenta con obras inéditas y editadas, elegidas por cada artista especialmente para el homenaje. El trabajo discográfico será distribuido gratuitamente. Esta actividad se propone para el día jueves 23 de septiembre de 2021, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, a través de la plataforma digital Zoom.

Que la mencionada jornada es una actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular, por lo que se solicitó la acreditación de las misma a los alumnos participantes.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales, Secretaría de Extensión y Secretaría Académica.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria Virtual del día 24 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad titulada "**Ayer es hoy**" en homenaje a **Eduardo Pinto**, músico, compositor, arreglador y multiinstrumentista argentino, en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular, que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS (23) de setiembre de 2021, a través de la plataforma digital Zoom, de acuerdo a lo indicado en el *Anexo Único* que forma parte de la presente.

Resol. N° 72


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la propuesta como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular que asistieron a la misma.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 6^{to}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 72

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO		Cátedra Abierta	x

2. Nombre de la actividad:

"Ayer es hoy" – Homenaje a Eduardo Pinto – Presentación Discográfica

3. Organizadores o responsables:

Prof. Pablo Miguel SALCEDO

Estudiantes colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Prof. Pablo Miguel SALCEDO

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	23	09	2021		FINALIZA	23	09	2021
----------	----	----	------	--	----------	----	----	------

6. Horario (de 18 a 20 hs)

Horas reloj (presenciales)	2 hs	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

Observaciones

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Cuenta de la Plataforma Zoom de la FAD

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

Estudiantes de grado FAD	activos	X	Oyentes	
Estudiantes de Posgrado FAD	activos	X	Oyentes	
Graduados FAD	activos	X	Oyentes	
Docentes FAD	activos	X	Oyentes	
Externo	activos		Oyentes	
Otro	activos		Oyentes	

9. Cupo:

MÍNIMO		MÁXIMO	
--------	--	--------	--

Resol. N° 72


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
Estudiantes de grado FAD		
Estudiantes de Posgrado FAD		
Graduados FAD		
Docentes FAD		
Externo		
Otro		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

Teórica participativo-		Presencial		Teórica-Práctica	
Práctica		Semi-Presencial		Otra <i>VIRTUAL</i>	X

12. Material gráfico necesario para la difusión:

Flyer		Programa		Catálogo	
Otro					

13. Recursos técnicos requeridos:

Acceso a cuenta de zoom institucional

14. Inscripción Asistentes:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD
 En caso de requerir otra información especificarlo a continuación:

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económico Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13hs.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte, correo electrónico). El período de envío de dicha lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N° 72


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO